



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

#### NÚMERO 3

#### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 203/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Bonilla Arévalo, contra David Medel Sieteiglesias y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

#### Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado David Medel Sieteiglesias en situación de insolvencia total provisional por importe de 6.400,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, siendo ejecutante en la presente ejecución José Antonio Bonilla Arévalo.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a David Medel Sieteiglesias, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 29 de mayo de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3811